



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.4/2004/9  
12 de mayo de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas  
22º período de sesiones  
19 a 23 de julio de 2004  
Tema 6 *d*) del programa provisional

**OTROS ASUNTOS: SITUACIÓN DE LOS FONDOS  
DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS**

**FONDO VOLUNTARIO PARA EL DECENIO INTERNACIONAL  
DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO**

**Nota de la Secretaría**

La presente nota contiene las recomendaciones del Grupo Asesor del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo en su noveno período de sesiones, celebrado en Ginebra del 22 al 26 de marzo de 2004, que fueron aprobadas, en nombre del Secretario General, por el Coordinador del Decenio, el Alto Comisionado interino de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 2 de abril de 2004.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	3
I. NOVENO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO ASESOR .....	5 - 23	3
A. Examen de los informes descriptivos y financieros recibidos sobre los subsidios asignados entre 1998 y 2003 .....	10 - 14	4
B. Examen de las actividades del Alto Comisionado interino en su calidad de Coordinador del Decenio Internacional .....	15 - 16	5
C. Recomendaciones de subsidios para proyectos y actividades en 2004.....	17 - 21	5
D. Recomendaciones sobre las actividades de la Alta Comisionada en su calidad de Coordinadora del Decenio Internacional en 2004 .....	22 - 23	5
II. EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL FONDO .....	24	6
III. RECAUDACIÓN DE FONDOS.....	25 - 26	6
IV. EL FUTURO DEL FONDO.....	27 - 30	6

### *Anexos\**

I. Contributions available for the ninth session of the Advisory Group as at 16 March 2004.....	8
II. Directrices y criterios para la selección de los beneficiarios.....	9
III. Total number of project grants and total amount in US\$ allocated by region and by year, 1998-2003 .....	14
IV. List of project grants approved by the Advisory Group at its ninth session .....	15

---

\* Los anexos I, III y IV se reproducen únicamente en el idioma en que se presentaron

## INTRODUCCIÓN

1. El Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo fue establecido en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 48/163, de 21 de diciembre de 1993, 49/214, de 23 de diciembre de 1994, y 50/157, de 21 de diciembre de 1995, relativas al Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. En la resolución 48/163, se pidió al Secretario General que estableciese un fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio y se le autorizó a "aceptar y administrar contribuciones voluntarias de gobiernos, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, de otras fuentes privadas, así como de particulares, con objeto de financiar proyectos y programas durante el Decenio".
2. De conformidad con el párrafo 24 del anexo de la resolución 50/157 de la Asamblea General, el Coordinador del Decenio, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, debe "fomentar la elaboración, en colaboración con los gobiernos y teniendo en cuenta las opiniones de las poblaciones indígenas y los organismos competentes de las Naciones Unidas, de proyectos y programas a los que dará su apoyo el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio".
3. Conforme a lo previsto en el párrafo 23 del anexo de la resolución 50/157 sobre el programa de actividades del Decenio Internacional, en abril de 1996 se estableció un grupo asesor para prestar asistencia al Coordinador del Fondo de Contribuciones Voluntarias.
4. El Grupo Asesor está integrado actualmente por cinco expertos indígenas que también son miembros de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas: el Sr. Lars Anders Baer (sami, Suecia), el Sr. Ahmed Mahiou (amazigh, Argelia), el Sr. José Carlos Morales Morales (brunca, Costa Rica), el Sr. Nadir Bekirov (tártaro de Crimea, Ucrania) y la Sra. Victoria Tauli-Corpuz (igorrote, Filipinas), así como por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, Sr. Miguel Alfonso Martínez, y el Sr. José Luis Gómez del Prado. El Sr. Morales fue elegido Presidente.

### I. NOVENO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO ASESOR

5. El noveno período de sesiones del Grupo Asesor fue celebrado en Ginebra del 22 al 26 de marzo de 2004. Declaró abierto el período de sesiones el Sr. Zdzislaw Kedzia, Jefe de la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). En su discurso de apertura, el Sr. Kedzia expresó el apoyo de la Oficina al mandato del Grupo Asesor y dio las gracias a los miembros del Grupo por su dedicación a las cuestiones indígenas.
6. Los siete miembros del Grupo asistieron al período de sesiones. El Grupo celebró diez sesiones privadas, en las que examinó la información preparada por su secretaría acerca de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en su octavo período de sesiones y la situación financiera del Fondo, incluidas las nuevas contribuciones pagadas (véase el anexo I).
7. A la luz de los criterios que rigen la selección de los proyectos y otras directrices pertinentes (anexo II), el Grupo Asesor examinó nuevas solicitudes de subsidios para proyectos

en 2004 presentadas por comunidades y organizaciones indígenas, y las actividades que llevará a cabo la Alta Comisionada en 2004 en su calidad de Coordinadora del Decenio Internacional.

8. El 26 de marzo de 2004, el Alto Comisionado interino se reunió con el Grupo Asesor para intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés común, en particular el futuro del Fondo a la luz de la finalización del Decenio. El Grupo Asesor agradeció el diálogo abierto durante el cual se abordaron los intereses y las preocupaciones del Grupo. El Alto Comisionado interino reiteró el apoyo de la Oficina a las cuestiones indígenas y, en particular, a la continuación del Fondo en un segundo decenio internacional.

9. El Grupo observó con satisfacción que la secretaría había aplicado la mayoría de las recomendaciones aprobadas en su anterior período de sesiones.

#### **A. Examen de los informes descriptivos y financieros recibidos sobre los subsidios asignados entre 1998 y 2003**

10. El Grupo Asesor examinó la situación en que se encontraban los 58 informes descriptivos y financieros pendientes de organizaciones que habían recibido subsidios del Fondo entre 1998 y 2002. El Grupo expresó satisfacción por el hecho de que se recibieron 35 informes.

11. El Grupo recomendó que las organizaciones que recibieron subsidios en 1999 y 2000 y que no cumplieron con la obligación de presentar informes al Fondo deben presentar con urgencia los informes atrasados. La secretaría también debería informarles de que la no presentación de sus informes en las fechas establecidas podría dar lugar a que se pida a la organización que devuelva el subsidio.

12. En cuanto a las organizaciones que todavía no habían presentado informes descriptivos financieros satisfactorios para proyectos que recibieron subsidios en 2001 y 2002, el Grupo Asesor recomendó que esas organizaciones enviaran sus informes a la secretaría antes del 1º de noviembre de 2004. En los casos en que los informes no se consideraban satisfactorios, el Grupo Asesor recomendó que las organizaciones enviaran informes más detallados antes del 30 de mayo de 2004.

13. El Grupo Asesor también examinó el estado de los subsidios de proyectos asignados a 48 organizaciones en 2003. Observó que los informes eran satisfactorios en cinco casos, por lo que recomendó que se cerraran los expedientes de esos proyectos. El Grupo recomendó que se siguiera haciendo un seguimiento de las demás organizaciones.

14. El Grupo Asesor expresó satisfacción por la iniciativa de su secretaría de preparar estadísticas sobre los subsidios para proyectos que el Fondo había asignado desde su creación. En el anexo III figuran gráficos que muestran el número total de subsidios y la cantidad total asignada en dólares de los EE.UU. por regiones y por año entre 1998 y 2003. El Grupo Asesor destacó el hecho de que se habían asignado los subsidios de conformidad con los criterios de selección teniendo en cuenta el número de solicitudes recibidas de cada región.

### **B. Examen de las actividades del Alto Comisionado interino en su calidad de Coordinador del Decenio Internacional**

15. El Grupo Asesor pasó revista a los talleres y seminarios para los que había recomendado asistencia financiera en su último período de sesiones. Se trataba de un curso de formación a cargo de la comunidad y un seminario sobre la administración de justicia, que debían celebrarse en Madrid en noviembre de 2003.

16. El Grupo tomó nota de que el curso de formación a cargo de la comunidad todavía no se había organizado, pero que tendría lugar en el año en curso. En cuanto al seminario, el Grupo expresó satisfacción por el informe presentado, que reflejaba el éxito del seminario y la importante participación de expertos indígenas y no indígenas. El Grupo también tomó nota de la valiosa colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia que, junto a la Oficina, organizó el seminario.

### **C. Recomendaciones de subsidios para proyectos y actividades en 2004**

17. El Grupo Asesor examinó la situación financiera del Fondo y la lista de contribuciones pagadas desde el octavo período de sesiones por los donantes habituales y los nuevos donantes. Después de la deducción de los créditos obligatorios para gastos de apoyo a los programas (13%) y las reservas en efectivo para gastos de funcionamiento (15%), de conformidad con las normas pertinentes de las Naciones Unidas, se disponía de la suma de 376.867 dólares de los EE.UU.

18. El Grupo examinó 159 solicitudes admisibles de subsidios para proyectos recibidas dentro del plazo correspondiente, por un total de 2.810.000 dólares de los EE.UU. La secretaria notificó a las organizaciones que habían presentado solicitudes después del plazo límite o fuera del mandato del Fondo.

19. Teniendo en cuenta los recursos limitados disponibles y los criterios de selección, el Grupo Asesor recomendó que el Secretario General aprobara una lista de 35 subsidios para proyectos por una cantidad total de 243.500 dólares de los EE.UU. Esas recomendaciones figuran en el anexo IV.

20. El Grupo Asesor recomendó que, cuando procediera, se pagaran los subsidios en dos cuotas. La primera cuota se haría efectiva con prontitud y la segunda una vez recibidos informes descriptivos y financieros satisfactorios.

21. En el actual período de sesiones, el Grupo observó con satisfacción que algunos de los proyectos presentados constituían iniciativas conjuntas de varias organizaciones. A ese respecto, el Grupo propugnó los proyectos conjuntos, las asociaciones entre comunidades y organizaciones indígenas, y los proyectos regionales.

### **D. Recomendaciones sobre las actividades de la Alta Comisionada en su calidad de Coordinadora del Decenio Internacional en 2004**

22. El Grupo Asesor recomendó que se asignaran 92.800 dólares de los EE.UU. a las siguientes actividades de la Alta Comisionada en su capacidad de Coordinadora del Decenio Internacional:

- a) Una publicación titulada *The International Decade of the World's Indigenous People: 10 years of partnership in action*, para dar amplia difusión a los resultados de los proyectos financiados por el Fondo y las actividades realizadas por el ACNUDH durante el Decenio Internacional (1995-2004) (56.800 dólares de los EE.UU.).
- b) Tres cursos de capacitación en materia de derechos humanos a cargo de la comunidad, que se celebrarían en distintas regiones (12.000 dólares de los EE.UU. para cada curso). Los cursos se organizarían como una iniciativa conjunta entre la Oficina y la comunidad de base siguiendo la filosofía del curso "formación de formadores".

23. El Grupo Asesor examinó a fondo las dos propuestas e hizo varias sugerencias para su puesta en marcha. En cuanto a la publicación, si bien reconocía la importancia de publicar una evaluación del Decenio, el Grupo sugirió que se encontraran las maneras de mantener los costos al nivel más bajo posible. Los miembros del Grupo recomendaron que se los consultara durante el proceso de redacción.

## II. EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL FONDO

24. Con miras a evaluar la contribución y la repercusiones del Fondo y del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Poblaciones Indígenas en el logro de las metas del Decenio y extraer conclusiones y formular recomendaciones que se utilicen en el futuro, el Grupo Asesor recomendó que se celebrara un seminario los días 15 y 16 de julio de 2004, antes del 22º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas. El Grupo Asesor recomendó para esta actividad la cantidad de 30.788 dólares de los EE.UU. El Grupo elaboró una lista provisional de los posibles participantes, que incluirían beneficiarios antiguos y actuales de ambos fondos y otros representantes indígenas, así como gobiernos donantes.

## III. RECAUDACIÓN DE FONDOS

25. El 8 de abril de 2004, el Presidente del Grupo hizo una declaración en relación con el tema pertinente del programa del 60º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en la que informó acerca de la situación financiera del Fondo e hizo un llamamiento en favor de nuevas contribuciones.

26. En cuanto a la transferencia del saldo restante de la cuenta del Año Internacional al Fondo para el Decenio Internacional, el Grupo Asesor recomendó que las contribuciones se transfirieran al Fondo lo antes posible.

## IV. EL FUTURO DEL FONDO

27. Los miembros del Grupo también debatieron la orientación futura del Fondo a la luz de la información proporcionada por la secretaría. Los miembros tomaron nota de los cambios en la gestión, el establecimiento del equipo de tareas sobre los fondos fiduciarios de las

Naciones Unidas para dar cumplimiento al programa de reforma del Secretario General, y el interés cada vez mayor en la evaluación de los resultados.

28. El Grupo también se refirió al examen de los mecanismos de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones indígenas, así como a la finalización del Decenio Internacional. En este contexto, el Grupo Asesor expresó su pleno apoyo a un segundo decenio internacional de las poblaciones indígenas del mundo bajo la coordinación de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a fin de seguir aplicando a las cuestiones indígenas un enfoque de derechos humanos.

29. El Grupo Asesor observó con reconocimiento el apoyo y el empeño demostrados por el ACNUDH durante el Decenio, que permitió al Grupo cumplir su mandato. El Grupo hizo hincapié en el carácter específico del Fondo y en los valiosos conocimientos adquiridos durante los últimos diez años, tanto por el Grupo Asesor como por el ACNUDH, que se aunaron para formar una sólida base sobre la que pueden planificarse las actividades de un segundo decenio.

30. Los miembros del Grupo expresaron su adhesión al Fondo y pidieron que cualquier cambio propuesto sea plenamente discutido con ellos. En el marco de esas conversaciones, los miembros destacaron la necesidad de seguir dando prioridad a los intereses de los indígenas.

## Annex I

**CONTRIBUTIONS AVAILABLE FOR THE NINTH SESSION OF  
THE ADVISORY GROUP AS AT 16 MARCH 2004<sup>a</sup>**

**A. Contributions<sup>b</sup>**

Donors	Amount in US\$	Paid/transferred on	Paid/transferred in
Australia	15 182	14 April 2003	Geneva
Chile	1 000	31 July 2003	New York
Canada	11 044	16 March 2004	Geneva
Denmark	73 512	11 March 2004	Geneva
Estonia	11 816	30 December 2003	Geneva
France	11 333	20 May 2003	Geneva
Greece	3 000	8 August 2003	Geneva
Japan	11 520	17 November 2003	Geneva
Luxembourg	2 454	20 May 2003	Geneva
Netherlands	55 334	1 April 2003	Geneva
New Zealand	5 333	9 September 2003	Geneva
Norway	49 168	2 May 2003	Geneva
Norway	51 758	4 April 2003	Geneva
Sweden	18 727	7 April 2003	Geneva
Switzerland	14 667	14 April 2003	Geneva
Mr. Shiokawa	221	4 August 2003	Geneva
	356	11 September 2003	Geneva
United Nations Staff Gala	8 818	20 May 2003	Geneva
<b>Total</b>	<b>345 243</b>		

**B. Pledges**

Donor	Amount in US\$	Pledged on	Pledged in
Algeria	5 000	23 December 2002	Geneva
<b>Total</b>	<b>5 000</b>		

<sup>a</sup> According to information available at OHCHR.

<sup>b</sup> The contributions from Australia, France, Luxembourg, the Netherlands, New Zealand, Norway, Sweden and Switzerland, as well as the United Nations Staff Gala, refer to the transfer of the remaining balance of these contributions from the United Nations Voluntary Fund for the International Year of the World's Indigenous People to the United Nations Voluntary Fund for the International Decade of the World's Indigenous People.



## **Anexo II**

### **DIRECTRICES Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS**

#### **I. OBJETIVOS DEL FONDO**

De conformidad con las resoluciones 48/163, 49/214 y 50/157 de la Asamblea General, los objetivos del Fondo son:

- a) Apoyar el programa de actividades del Decenio aprobado por la Asamblea General en su resolución 50/157;
- b) Prestar asistencia financiera a los proyectos y programas que sirvan para promover el objetivo del Decenio: la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las poblaciones indígenas en cuestiones tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la salud, la cultura y la educación.

#### **II. ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR SUBSIDIOS PARA PROYECTOS?**

- a) Los pueblos, las comunidades y las organizaciones indígenas; las organizaciones no gubernamentales y de enseñanza superior y otras instituciones similares; las organizaciones no deberán tener fines de lucro;
- b) Los comités nacionales del Decenio;
- c) La organización que presente el proyecto por financiar deberá tener la capacidad de recabar fondos adicionales necesarios de otras fuentes y haber solicitado subsidios a otros donantes.

#### **III. PRINCIPALES ESFERAS DE PROYECTOS**

Las principales esferas de proyectos que se exponen a continuación fueron seleccionadas por el Grupo Asesor del Fondo en su segundo período de sesiones (véase E/CN.4/Sub.2/AC.4/1997/5):

- a) El programa de actividades y los objetivos del Decenio (véase la resolución 50/157 de la Asamblea General), así como las recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados el 25 de junio de 1993 por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (párrs. 28 a 32) relacionadas con las poblaciones indígenas;
- b) Las estructuras y procedimientos de organizaciones indígenas y su fortalecimiento mediante la educación, la capacitación y la creación de instituciones y capacidades, teniendo presente la necesidad de respetar sus tradiciones en esas esferas;

- c) La educación y la capacitación en materia de derechos humanos y derechos de los indígenas;
- d) La información sobre los pueblos indígenas y el Decenio;
- e) Las comunicaciones e intercambios entre el sistema de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas, y entre éstos;
- f) Las iniciativas para la obtención de fondos a fin de promover los objetivos del Decenio.

#### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Los proyectos deberán beneficiar directamente a poblaciones indígenas de cualquier parte del mundo.
- b) Los proyectos deberán ser preparados por indígenas o con su apoyo pleno y en consulta con ellos.
- c) Al examinar los proyectos se tendrá en cuenta el equilibrio entre hombres y mujeres.
- d) Se tendrán especialmente en cuenta los proyectos de zonas subdesarrolladas de distintas regiones.
- e) Se aprobarán proyectos en las esferas pertinentes, en particular en lo relativo a la promoción, la protección y el disfrute de los derechos humanos y los derechos de los indígenas.
- f) Sólo se aprobarán los presupuestos basados en costos y sueldos locales acordes con la realidad.
- g) Las organizaciones que soliciten un subsidio para un proyecto deberán recabar fondos de programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas correspondientes en el país o región del caso que estén en mejores condiciones de seguir brindando ayuda al proyecto. Como ejemplos de ese tipo de organizaciones de las Naciones Unidas cabe mencionar el PNUD (desarrollo) la OMS (salud), el UNICEF (infancia), la UNESCO (educación, alfabetización, ciencia y cultura), la FAO (agricultura, pesca, etc.), el PMA (asistencia alimentaria), Hábitat (vivienda), ONUSIDA (VIH/SIDA), etc. De ser necesario, la secretaría facilitará los contactos correspondientes a la organización que solicite las subvenciones.

#### V. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LOS PROYECTOS

- a) Las propuestas de proyectos deben enviarse a la secretaría del Fondo **antes del 1° de octubre**;

- b) Los formularios de solicitud que se presenten al Fondo deben cumplimentarse en español, francés o inglés, y deben estar fechados y firmados por el director del proyecto o por un miembro del órgano ejecutivo de la organización;
- c) Las solicitudes presentadas al Fondo serán examinadas por el Grupo Asesor en su período de sesiones de abril.

## VI. SUBSIDIOS CONCEDIDOS POR EL FONDO

- a) Teniendo en cuenta las contribuciones limitadas recibidas por el Fondo, en años anteriores el Grupo Asesor ha aprobado subsidios para proyectos de aproximadamente 10.000 dólares de los EE.UU. Los subsidios del Fondo para los proyectos no serán superiores a los 50.000 dólares.
- b) Las organizaciones que soliciten un subsidio deben consignar los datos de sus cuentas bancarias. Los subsidios se pagan en dólares de los EE.UU. mediante transferencia bancaria. Por consiguiente, el banco de la organización debe estar en condiciones de aceptar pagos en dólares de los EE.UU. El titular de la cuenta bancaria deberá ser la organización solicitante. No se podrá aceptar una cuenta bancaria a nombre de un particular.
- c) El subsidio del Fondo puede cubrir hasta un presupuesto de 12 meses.
- d) Se encarece a los directores de proyectos que se abstengan de presentar solicitudes de subsidios para varios proyectos, ya que las contribuciones recibidas por el Fondo son muy limitadas. Sin embargo, puede presentarse un proyecto con distintos componentes (por ejemplo, educación, asistencia jurídica, formación sobre derechos humanos, etc.).

## VII. PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS SUBSIDIOS

- a) La organización a la que se le conceda un subsidio deberá presentar a la secretaría, a más tardar el 1º de octubre, **un informe descriptivo y un informe financiero** sobre la utilización de éste. En el modelo del Fondo para la redacción de informes descriptivos y financieros, titulado "Informe descriptivo y financiero", se indica la información que debe facilitarse. La organización debe presentar la información sobre cada punto enumerado en el documento, utilizando páginas adicionales de ser necesario, pero sin superar ocho páginas en total.
- b) La lista no es exhaustiva y debería considerarse como una mera indicación del tipo de información que debe presentarse.
- c) La organización deberá presentar una muestra documental de los resultados obtenidos gracias al subsidio, tales como publicaciones, bases de datos, páginas de un sitio web, etc.

- d) En el caso de que se produzca un cambio imprevisto en un proyecto aprobado, el director del proyecto debe solicitar la renovación de la aprobación a la secretaría del Fondo antes de utilizar el subsidio del Fondo.
- e) Como norma general, el Grupo Asesor no estudiará una nueva solicitud de la organización que no haya presentado un informe descriptivo y financiero satisfactorio sobre el uso de un subsidio anterior en el plazo de un año desde la última comunicación de la secretaría. De juzgarse necesario, el Grupo Asesor puede recomendar la devolución del subsidio. Si la organización no devuelve el subsidio en los plazos indicados por el Grupo, toda nueva solicitud de la organización interesada será considerada inadmisiblemente automáticamente.
- f) El miembro del Grupo Asesor designado para la región geográfica correspondiente puede ponerse en contacto directamente con los directores del proyecto para recabar la información que falte (acuse de recibo del subsidio, información sobre los saldos no utilizados, informes descriptivos y financieros satisfactorios, etc.).
- g) Los miembros del Grupo Asesor y la secretaría del Fondo pueden visitar el lugar del proyecto y reunirse con el personal de la organización de ejecución, así como con miembros de la comunidad indígena a la que está destinado directa o indirectamente el subsidio, a fin de comprender y evaluar mejor la labor realizada y prevista. La secretaría informará a la organización interesada con antelación suficiente de que tiene la intención de realizar esa visita.

#### **VIII. COOPERACIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TERRENO**

- a) La secretaría del Fondo puede solicitar información sobre los proyectos subvencionados por el Fondo a funcionarios del ACNUDH o a otros funcionarios de las Naciones Unidas que se encuentren sobre el terreno y a los representantes de otros organismos, fondos o programas de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Si esos funcionarios convienen en visitar un proyecto y presentar al Fondo una evaluación de éste, la secretaría del Fondo lo comunicará al director del proyecto con antelación suficiente. Se pide la cooperación del director del proyecto.
- b) La secretaría del Fondo puede informar a los representantes de las Naciones Unidas que se encuentren sobre el terreno sobre los subsidios concedidos a los proyectos que se ejecuten en el país, con el fin de que tengan conocimiento de la relación del Fondo con las organizaciones que están a cargo de los proyectos. Si los directores de los proyectos no desean que se informe a otros organismos, fondos o programas de las Naciones Unidas que se encuentren en su país acerca del proyecto, deberán comunicarlo a la secretaría del Fondo y explicar sus motivos.

## **IX. RETENCIÓN DE PAGOS**

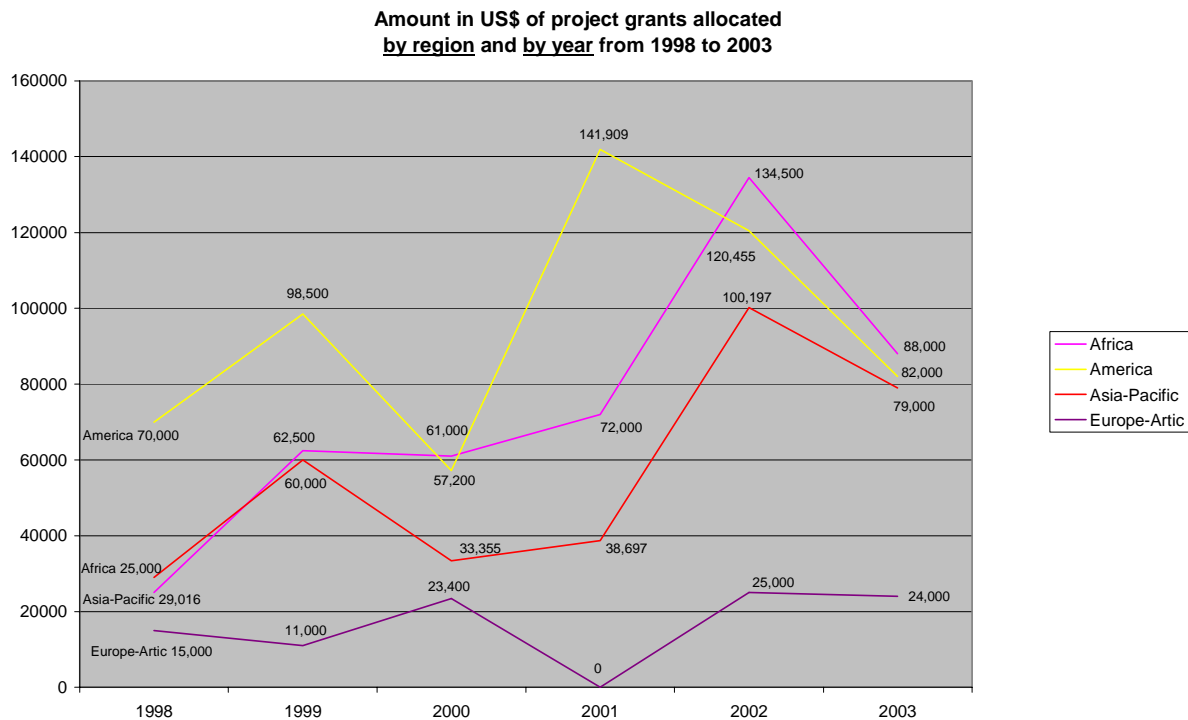
Sobre la base de la información recibida después del período de sesiones del Grupo Asesor, la secretaría puede decidir retener el pago de un subsidio o pedir al director de un proyecto que tenga en reserva un subsidio, en caso de que se planteen dudas sobre una sobrepresupuestación, sobre mala administración o por otras razones.

## **X. DEVOLUCIÓN**

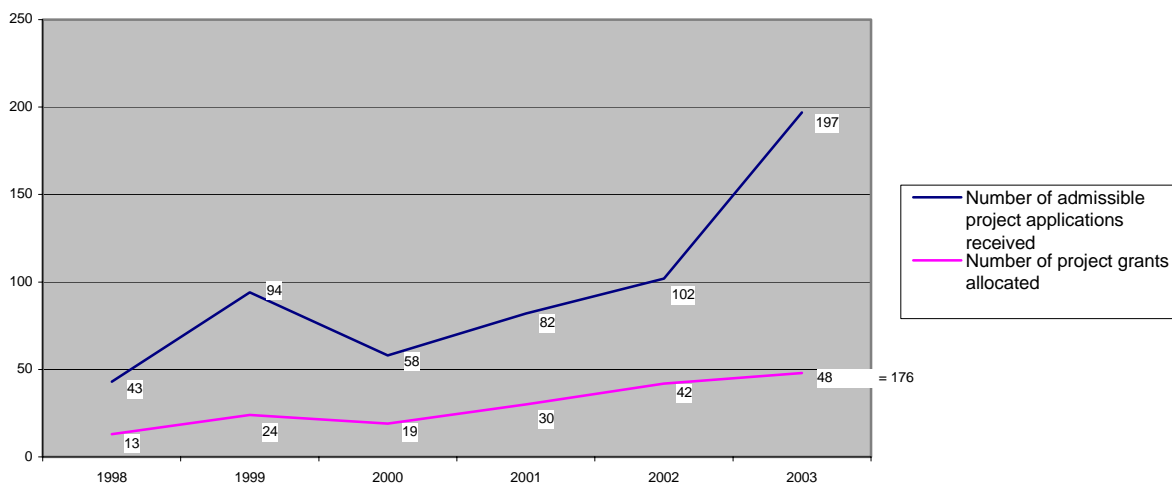
Cuando el Grupo así lo recomiende, la secretaría puede solicitar a las organizaciones que devuelvan un subsidio cuando: a) el proyecto no haya sido aplicado total o parcialmente; b) el subsidio no se haya gastado tal como se hubiera indicado en el proyecto de presupuesto presentado al Grupo y aprobado por éste; c) no se haya presentado un informe descriptivo y/o financiero dentro de los plazos establecidos por el Grupo o la secretaría; d) un informe descriptivo y/o un informe financiero presentado dentro del plazo previsto no se considere satisfactorio (véase la sección VII e).

**Annex III**

**TOTAL NUMBER OF PROJECT GRANTS AND TOTAL AMOUNT  
 IN US\$ ALLOCATED BY REGION AND BY YEAR, 1998-2003**



**Total number of admissible project applications and project grants allocated by year from 1998 to 2003**



**Annex IV**

**LIST OF PROJECT GRANTS APPROVED BY THE ADVISORY GROUP  
AT ITS NINTH SESSION**

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
AFRICA				
P92(04)	Letloa (service org. to the Kuru Family of Organisations)	Voices of the San - A Regional San Project to End the Decade of the World's Indigenous Peoples in 2004	Botswana San	10 000
P93(04)	Unissons - Nous Pour la Promotion des Batwa (UNIPROBA)	Seminar on human rights and indigenous rights for the Batwa of the Great Lakes region	Burundi Batwa	7 000
P101(04)	Action Chrétienne pour la Promotion des Defavorisés (ACPROD)	Awareness and education seminar on human rights and indigenous peoples' rights for Pygmy women	Democratic Republic of the Congo Pygmies	5 000
P102(04)	Association des Pygmées pour le Développement (APD)	Awareness and training on the fundamental rights and freedoms of indigenous peoples	Democratic Republic of the Congo Pygmies	7 000

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
P96(04)	African Indigenous Women Organization	Training of indigenous women on human rights in Africa	Kenya (Nairobi, Namibia, Cameroon, Morocco and Burkina Faso)  Indigenous representatives from five subregions in Africa	15 000
P169(04)	Association Tamaynut	Training workshops on international indigenous peoples' rights, the African Charter on human and peoples' rights, and local development projects management	Morocco  Amazigh	7 000
P14(04)	Organisation pour la Protection de l'Environnement, le Mieux être et de Développement (ONG AGHIRIN'MAN)	Workshop on the rights and duties of citizens and decentralization process	Niger  Touareg	6 000
P108(04)	Movement for the Survival of the Ogoni People (MOSOP)	Capacity-building indigenous populations in the Niger Delta	Nigeria  Ogoni	7 000
P62(04)	La Voix de Sans Voix Ni Liberté (VOVOLIB)	Aid programmes for the indigenous peoples of the region	Rwanda  Pygmies	6 000



Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
P35(04)	Indigenous Peoples for Africa Coordinating Committee (IPACC)	International Conference on "African Indigenous Women: Partnership in Action"	South Africa Indigenous representatives from the five subregions of Africa	9 000
P104(04)	Gatyanga Women's Association	Community development through women rights training and capacity-building	Uganda Indigenous peoples in Uganda	6 000

**Total = 11 project grants US\$ 85,000**

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
AMERICA				
P21(04)	INNU Council of Nitassinan	Capacity-building of the Innu nation in international law	Canada Shefferville, Mamit Innuat First Nations (4), Innu Nation of Labrador (2)	5 000

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
P113(04)	Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara CEM-Aymara	Capacity-building of indigenous peoples	Bolivia Aymara, Qhichwas, Urus	5 000
P136(04)	Centro Educativo y Desarrollo Integral Andino-Cedia	Judicial, agrarian and human rights training and education in the Manco Kapac Province	Bolivia Sawiña, Copacaty, Huacuyo, Locka	4 500
P117(04)	Organización Mapuche Consejo de Todas Las Tierras	Training for Mapuche youth and women	Chile Mapuche	7 000
P138(04)	Comunidad Indígena Aymara de Ancovinto	Training for young indigenous defenders	Chile Aymara	7 000
P126(04)	Organización Wayuu Painwashi	Elaboration of a manual of the sentences given by the Constitutional Court (Jurisprudence of the Years 1991-2003) in relation to the protection of collective and cultural rights of the Colombian indigenous communities	Colombia Wayuu	8 000

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
P131(04)	Futuro Ecológico y Des. Humano Integral Sost, FUNEFEDEHS y Asociación Shuar tuutin Entsa	Training on political leadership and human rights for 50 Indigenous Shuar and Achuar youth of the Taisha Canton	Ecuador Shuar, Achuar	8 000
P173(04)	Centro de derechos humanos y asesoría a pueblos indígenas A.C. (CEDHAPI)	Training on indigenous rights and human rights for indigenous lawyers in Oaxaca México	Mexico Mixtecos, Triques, Amuzgos, Chochos, Náhuatl, Tacuates, Zapotecos, Mixes, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Suaves, Ixcatecos, Mazatecos, Popolocas, Zoques	10 000
P22(04)	Grupo Kigibe	Promotion of Kuna cultural and environmental ownership in the Cartí Sugdup community	Republic of Panama Cartí Sugdup community	6 000
P135(04)	Fundación Wayuunaiki	Protection, promotion and dissemination of human rights through the Wayuunaiki newspaper and training workshops	Venezuela Barí, Yukpa, Añú, Japreria, Wayuu	10 000

**Total = 10 project grants US\$ 70,500**

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
ASIA				
P25(04)	Rural Development Society (RDS)	Human rights awareness training for women and translation of international instruments on human rights into indigenous Zeliangrong Nagas language	India Zeliangrong (Naga)	7 000
P143(04)	Jeevan Rekha Parisah (JRP)	Indigenous Human and Land Rights awareness campaign for Kondh (Tribal) Community	India Kondh Tribal Peasants	7 000
P150(04)	Self Help Bodo Women's Association (SEBWA)	Empowerment of Bodo Women for Peace	India Communities of Bijni, Assam	5 000
P41(4)	Kurnool District Social Welfare Association	Women Mobilization Towards Comprehensive Development	India Scheduled Caste and Tribes	10 000

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
P145(04)	Institution for Development of Rural and Indigenous People (IDRAP)	Capacity Building for Kulisusu and Training on Human Rights	Indonesia Kulisusu	7 000
P154(04)	Murkele Organization	Human rights training for Maluku indigenous people, non-governmental organization, and local humanitarian independent activists	Indonesia Alifuru	7 000
P149(04)	Asia Indigenous Peoples Pact Foundation (AIPP Foundation)	Human rights training for indigenous representatives in Japan	Japan Ainu and Okinawa	10 000
P147(04)	Association of Nepalese Indigenous/Nationalities Journalists (ANIJ)	Publication of "Indigenous Voice" Part II	Nepal All Nepalese Indigenous	6 000

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
P156(04)	Philippine Indigenous Peoples Links	Development education for indigenous peoples rights	Philippines Subanon	6 000
P84(04)	Cordillera Peoples Alliance - Youth Center (CPA YC)	Human rights training and workshop for Cordillera youth	Philippines Ibaloi, Kankana-ey, Kalinga, Bontoc, Tingguians, Tawali, Ayangan, Kalangguya, Itneg	5 000
P155(04)	Inter Mountain Peoples Education and Culture in Thailand (IMPECT)	Training on decision-making	Thailand Pga K'nyau (Karen), Hmong, Mien, Lisu, Lahu, Akha	5 000

**Total = 11 project grants US\$ 75,000**

Project No.	NGO, community, academic institution	Project title	Country Indigenous represented	Amount recommended in US\$
EUROPE				
P159(04)	Altai Regional Public Organization of Kumandin Peoples “Istok”	Center for Promoting and Protecting Economic, Social and Cultural Rights of Indigenous Communities of Altai Region	Russian Federation Kumandin	5 000
P89(04)	Primorsky Regional Association of Indigenous Peoples of the North (PRAIP)	Local Communities Focus: Indigenous Side Events Within the International Conference (Taiga Rescue Network Biennale Meeting)/Boreal Forests of the Far East: Preservation or Development	Russian Federation Indigenous peoples of the Primorsky region	5 000
P162(04)	Vadtejen Saemiej Sijte (VSS)	Traditional Indigenous Knowledge in a Changing World	Sweden Sámis	3 000

**Total = 3 project grants US\$ 13,000**